





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

- 1.- Acuerdo provisional sobre la aplicación de la ley de acceso a la información financiera
- 2.- El Consejo prorroga la lista de terroristas de la UE y añade a dos ciudadanos y una entidad iraníes en respuesta a los recientes atentados frustrados en suelo europeo
- 3.- Armas químicas: la UE adopta un nuevo régimen de sanciones contra nueve personas y una entidad

### CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La Comisión invita a intensificar sus esfuerzos en materia de desinformación
- 2.- ENISA lanza una herramienta para en línea para seguridad en Internet de las cosas e infraestructuras inteligentes
- 3.- España disputará a Francia la futura Agencia Europea de Ciberseguridad
- 4.- La Comisión archiva los procedimientos de infracción contra España sobre normas de ciberseguridad

### MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- La Comisión informa sobre los riesgos de los programas de residencia y ciudadanía para inversores en la UE y expone las medidas necesarias para hacerles frente

- 2.- La Comisión da el siguiente paso en el procedimiento de infracción contra Hungría por criminalizar actividades en apoyo de solicitantes de asilo

### JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

- 1.- La UE debe desarrollar una respuesta firme contra la propaganda hostil
- 2.- El Tribunal de Justicia propone una serie de medidas sobre el derecho al olvido
- 3.- El PE ve amenazas a los derechos fundamentales dentro de la UE
- 4.- Amenazas al Estado de derecho en la UE: los países podrán perder dinero europeo

### ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

- 1.- El PE reconoce a Guaidó y pide a la UE que haga lo mismo

### MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL

- 1.- La Comisión lleva a España ante el Tribunal por no aplicar medidas de protección contra las inundaciones
- 2.- La Comisión lleva a España ante el Tribunal por la desprotección del humedal de Doñana

### OTRAS

- 1.- Elecciones europeas: una nueva web explica cómo votar en cada Estado miembro
- 2.- Rumanía asume la presidencia rotatoria del Consejo de la UE

### DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA



- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía  
Primer informe del Observatorio sobre la encriptación  
Libertad y seguridad. Matando el proceso de suma cero #kill0sum
- 2.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas  
Asociación Oriental. Red de análisis de Riesgos Q1 2018  
Asociación Oriental. Red de análisis de Riesgos Q4 2018
- 3.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales  
Prevención de perfiles ilegales hoy y en el futuro: una guía  
Trabajando con los gitanos: participación y empoderamiento de las comunidades locales
- 4.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes de y de la Información  
Informe ENISA sobre el paisaje de amenazas en 2018  
Recomendaciones sobre tecnología de conformación según las disposiciones de GDPR - Una visión general de la seudonimización de datos  
Recomendaciones sobre tecnología de conformación según las disposiciones de GDPR - Exploración de la noción de protección de datos por defecto  
Análisis de brechas en los estándares de seguridad de IoT (Internet de las cosas)  
Cooperación entre CSIRT y aplicación de la ley: interacción con el poder judicial
- 5.- EDA. Agencia Europea de Defensa
- 6.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización  
El papel de la educación primaria en Prevención de la radicalización: a realista y optimista perspectiva
- 7.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.
- 8.- EPCS. Centro Europeo de Estrategia Política
- 9.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género  
Estimación de niñas en riesgo de mutilación genital femenina en la Unión Europea: Guía paso a paso
- 10.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.  
Prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea.  
Entendiendo el blanqueo de dinero a través de transacciones inmobiliarias.  
Uso nocivo de Internet - Parte I: adicción a Internet y uso problemático  
Uso nocivo de Internet - Parte II: Impacto en la cultura y en la sociedad  
Inteligencia artificial: retos para los ciudadanos y consumidores de la UE  
Uso de datos financieros para prevenir y combatir delitos graves.  
Implementación del programa Daphne y otros fondos destinados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.  
Formas contemporáneas de la esclavitud  
Trabajo infantil: una prioridad para la acción de derechos humanos de la UE  
Diez puntos para observar en 2019.  
Los derechos de las mujeres en los Balcanes Occidentales  
Tendencias demográficas en las regiones de la UE.  
DE UN VISTAZO  
Situación de los derechos fundamentales en la UE en 2017.  
La integración de la perspectiva de género en la UE: situación actual  
Conferencia sobre el cambio climático COP24: Resultados



Uso de vehículos de alquiler sin conductor

Comunidades judías en la Unión Europea.

11.- EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística

1,6 millones de policías en la UE

¿Protege los datos personales en su teléfono inteligente?

12.- EUROBARÓMETRO

Percepciones del antisemitismo

13.- Gafas inteligentes y protección de datos

14.- Decisión del Consejo en apoyo de la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas en el marco de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva

15.- Integración de estudiantes de origen migrante en escuelas en Europa: políticas y medidas nacionales

16.- Documento de reflexión Hacia una Europa sostenible en 2030

17.- Plan de Acción 2019-2023 relativo a la justicia en red europea

18.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

¿Y si...? Escaneando el horizonte. 12 escenarios para 2021

Encuesta sobre opio de Myanmar 2018. Cultivo, producción e implicaciones.

Uso de drogas en Nigeria

2.- WEF. Informe de Riesgos Globales 2019

3.- Desesperado y peligroso: Informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes y refugiados en Libia

4.- Algoritmos de Facebook y Datos Personales

## NORMATIVA DE INTERÉS

## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe Global sobre Trata de Personas

Trata de personas en el contexto de un conflicto armado



## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA, CRIMEN ORGANIZADO

#### 1.- Acuerdo provisional sobre la aplicación de la ley de acceso a la información financiera

La UE está fortaleciendo la capacidad de las autoridades policiales para combatir el terrorismo y los delitos graves mediante la mejora de su acceso a la información financiera.

Este mes, representantes de la Presidencia del Consejo y del Parlamento Europeo llegaron a un acuerdo informal sobre una directiva que establece normas para facilitar el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de ciertos delitos penales. El acuerdo informal ahora se presentará a los



embajadores de la UE para su confirmación en nombre del Consejo.

La actual directiva de la UE sobre la prevención del blanqueo de dinero requiere que los estados miembros establezcan registros centralizados de cuentas bancarias o sistemas de recuperación de datos para permitir la identificación oportuna de las personas que poseen cuentas bancarias y de pago y cajas de seguridad. También le da a las unidades de inteligencia financiera acceso directo a la información contenida en esos registros. Las nuevas reglas requieren que los estados miembros:

- definir aquellas autoridades competentes (incluidas al menos las oficinas de recuperación de activos) que pueden acceder directamente a la información de la cuenta bancaria y solicitar información o análisis de las unidades de inteligencia financiera, y notificar a la Comisión
- garantizar que estas autoridades competentes también tengan la facultad de acceder y buscar, directa e inmediatamente, información de cuentas bancarias para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de ciertos delitos penales
- Asegurar que las unidades de inteligencia financiera estén obligadas a cooperar con las autoridades competentes y puedan responder de manera oportuna a las solicitudes de

información financiera o análisis de esas autoridades.

- garantizar que las autoridades competentes designadas respondan de manera oportuna a las solicitudes de información para la aplicación de la ley por parte de la unidad nacional de inteligencia financiera
- garantizar que las unidades de inteligencia financiera de diferentes estados miembros tengan derecho a intercambiar información en casos excepcionales y urgentes relacionados con el terrorismo o el crimen organizado asociado con el terrorismo
- garantizar que las autoridades competentes y la unidad de inteligencia financiera tienen derecho a responder (ya sea directamente o a través de la unidad nacional de Europol) a las solicitudes debidamente justificadas relacionadas con la cuenta bancaria y la información financiera realizada por Europol

## 2.- El Consejo prorroga la lista de terroristas de la UE y añade a dos ciudadanos y una entidad iraníes en respuesta a los recientes atentados frustrados en suelo europeo

El Consejo ha añadido a dos ciudadanos iraníes y la Dirección de la Seguridad

Interior del Ministerio de Inteligencia y Seguridad de dicho país a lista de terroristas de la UE (medidas establecidas en la Posición Común 2001/931/PESC). El Consejo ha aprobado estas inclusiones en el marco de su respuesta a los recientes atentados frustrados en suelo europeo. Las sanciones se aplican a partir del 9 de enero del presente año.

Además, a raíz de la revisión semestral de la lista, el Consejo ha prorrogado las medidas restrictivas contra aquellos que ya figuraban en ella. La lista está actualmente compuesta por quince personas y veintiún grupos y entidades.

Se inmovilizan los fondos y otros activos financieros de las personas, grupos y entidades que conforman la lista. Se prohíbe también a los operadores de la UE facilitarles fondos o recursos económicos.

Los actos jurídicos han sido adoptados por el Consejo de Asuntos Generales del 8 de enero de 2019 y se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea del 9 de enero.

El régimen de sanciones establecido por la Posición Común 2001/931/PESC es independiente del régimen de la UE por el que se aplican las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1267 (2011), 1989 (2011) y 2253 (2015), dirigidas contra



Al Qaeda y el EIIL/Daesh.

La UE también dispone de un régimen que le permite aplicar sanciones de manera autónoma al EIIL/Daesh, a Al Qaeda y a las personas y entidades que están vinculadas a estas organizaciones o que las apoyan, y que actualmente se aplica a tres personas.

#### Más información:

 Medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de las armas químicas

 Medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria



Lista de terroristas de la UE

### 3.- Armas químicas: la UE adopta un nuevo régimen de sanciones contra nueve personas y una entidad

El Consejo ha impuesto sanciones contra nueve personas y una entidad en virtud del nuevo régimen de medidas restrictivas para combatir el uso y la proliferación de armas químicas adoptado el 15 de octubre de 2018.



Se ha incluido en la lista a los dos oficiales del GRU y al jefe y jefe adjunto del GRU (también denominado GU, o Dirección General del Estado Mayor de las fuerzas armadas rusas) responsables de la posesión, transporte y utilización de un agente neurotóxico en Salisbury (Reino Unido) el fin de semana del 4 de marzo de 2018. También se han impuesto sanciones contra la entidad siria responsable del desarrollo y producción de armas químicas, el Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC, por sus siglas en inglés), así como contra cinco oficiales sirios implicados directamente en las actividades del SSRC. Estas personas y esta entidad son



las primeras que se incluyen en la lista con arreglo al nuevo régimen de sanciones relativo a las armas químicas. El SSRC ya figuraba en la lista del régimen de sanciones contra Siria.

Las sanciones consisten en la prohibición de viajar a la UE y la inmovilización de los activos, para las personas, y en la inmovilización de los activos, para las entidades. Además, las personas físicas y las entidades establecidas en la UE tienen prohibido poner fondos a disposición de aquellas que figuren en la lista. Esta decisión contribuye a los esfuerzos de la UE por combatir la proliferación y el uso de armas químicas, que plantean una amenaza grave para la seguridad internacional.

#### Más información:

 Decisión por la que se modifica la Decisión (PESC) 2018/1544 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas

## CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

### 1.- La Comisión invita a intensificar sus esfuerzos en materia de desinformación

La Comisión Europea ha publicado este mes los primeros informes presentados por los firmantes del Código de buenas prácticas en materia de desinformación, firmado en octubre de 2018. Si bien la Comisión acoge con satisfacción los progresos realizados, también insta a los firmantes a intensificar sus esfuerzos con vistas a las elecciones de la UE de 2019.

Se han registrado algunos avances, especialmente en la eliminación de las cuentas falsas y la limitación de la visibilidad de los sitios que fomentan la desinformación. Sin embargo, es necesario tomar medidas adicionales para garantizar la plena transparencia de la propaganda política de aquí al inicio de la campaña para las elecciones europeas en todos los Estados miembros de la UE, para permitir un acceso adecuado a los datos de las plataformas con fines de investigación y para garantizar una cooperación adecuada entre las plataformas y los distintos

Estados miembros a través de los puntos de contacto del sistema de alerta rápida.

Según los informes sobre las medidas adoptadas hasta el 31 de diciembre de 2018, la acción de las empresas en línea está más avanzada y es más completa en algunos ámbitos, por ejemplo, en lo que se refiere a la retirada de cuentas falsas y la privación a los vectores de desinformación de sus fuentes de ingresos, pero menos en otros. En particular, de los informes se desprende lo siguiente:

- **Facebook** ha adoptado o está adoptando medidas para cumplir todos sus compromisos, pero ahora debe aportar mayor claridad sobre la forma en que desplegará sus herramientas de empoderamiento de los consumidores e impulsará la cooperación con los verificadores de datos y la comunidad investigadora en toda la UE.
- **Google** ha adoptado medidas para cumplir todos sus compromisos, en particular los destinados a mejorar el control de la colocación de la publicidad y la transparencia de la propaganda política y a proporcionar a los usuarios información, herramientas y ayuda para capacitarlos a navegar mejor por la red. Sin embargo, algunas herramientas solo están disponibles en un pequeño número de Estados



miembros. La Comisión también pide que el motor de búsqueda apoye acciones de investigación a mayor escala.

- **Twitter** ha dado prioridad a las acciones contra los agentes malintencionados, cerrando las cuentas falsas o sospechosas y luchando contra los sistemas automatizados / los robots («bots»). No obstante, se necesita más información sobre la forma en que ello disuadirá de la promoción de sus tuits a los vectores de desinformación que persisten.

- **Mozilla** está a punto de lanzar una versión actualizada de su navegador para bloquear, por defecto, el rastreo entre los sitios («cross-site tracking»), pero el navegador debería describir de forma más concreta la forma en que esto limitará la información revelada sobre las actividades de navegación de los usuarios, que podrían utilizarse para campañas de desinformación.

Para los próximos informes, la Comisión espera que Google, Facebook, Twitter y Mozilla desarrollen un enfoque más sistemático que permita un seguimiento y una evaluación apropiados y periódicos, sobre la base de datos adecuados relativos a la eficacia.

### Más información:



Informes de los firmantes del Código de buenas

### prácticas



Ficha informativa: Plan de acción contra la desinformación



Comunicación «La lucha contra la desinformación en línea: un enfoque europeo»



EU vs Disinfo website (sitio web de la UE contra la desinformación)



Preguntas y respuestas

## 2.- ENISA lanza una herramienta para en línea para seguridad en Internet de las cosas e infraestructuras inteligentes

ENISA lanza una herramienta en línea dirigida a guiar a los operadores de IoT (Internet of things) e industrias de IoT e infraestructura inteligente al realizar evaluaciones de riesgo.

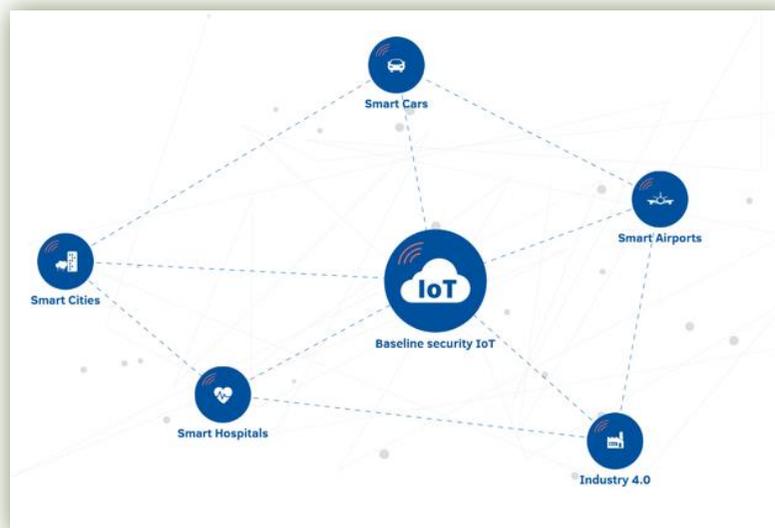
La herramienta ayudará a los usuarios a ahorrar tiempo al identificar amenazas y priorizar la importancia de las áreas de seguridad.

La herramienta ofrece una vista combinada de las buenas prácticas de seguridad que ENISA ha venido desarrollando durante los últimos años para asegurar la IoT, la Industria 4.0 y las Infraestructuras inteligentes, tales como coches inteligentes, aeropuertos inteligentes, hospitales inteligentes y ciudades inteligentes. La información proporcionada a través de esta herramienta para cada área temática refleja la información comprendida en los informes ENISA correspondientes publicados en el pasado.

La herramienta permite realizar comparaciones entre diferentes sectores de IoT, ya que se ha utilizado la misma taxonomía de amenazas ENISA al definir medidas de seguridad.

Al implementar IoT, cada parámetro o filtro de la herramienta aborda los siguientes problemas:

- ¿Cuáles son los grupos de amenazas de los que desea proteger a su organización?
- ¿Cuáles son los dominios de seguridad que desea cubrir?



- ¿Qué categorías de medidas de seguridad está buscando?
- ¿Qué estándares de seguridad y mejores prácticas le gustaría tener en cuenta al proteger IoT en su organización?

En la página web principal, los usuarios de esta herramienta pueden seleccionar el área temática de interés y luego identificar las amenazas, estándares o medidas de seguridad pertinentes. La herramienta acepta uno o varios criterios de búsqueda para

generar resultados que sean más relevantes para las necesidades de los usuarios. Los usuarios pueden navegar a través de la lista para encontrar las medidas de seguridad que buscan, de acuerdo con filtros específicos, como la categoría de medidas de seguridad, dominios de seguridad, grupos de amenazas o incluso estándares específicos. Además, la herramienta ofrece la opción de imprimir o exportar resultados de búsqueda para su uso posterior.

Más información:



ENISA herramienta de buenas prácticas para Internet de las cosas (IoT) e infraestructuras inteligentes

### 3.- España disputará a Francia la futura Agencia Europea de Ciberseguridad

El Gobierno español se ha propuesto hacer todo lo que esté en su mano para acoger la nueva Agencia Europea de Ciberseguridad. La carrera para convertirse en anfitrión del futuro Centro Europeo de Competencia de Ciberseguridad Industrial, Tecnología e Investigación comenzó el pasado septiembre y, desde entonces, forma parte de las iniciativas más ambiciosas de la Dirección General de Redes de Contenidos y Tecnología de la UE, dependiente de la comisaria de Economía y Sociedad Digital que lidera Mariya Gabriel. Pese a que España puede situarse entre los países favoritos para ganar la nueva sede europea, también Francia arranca con muchas opciones, dado su vivo interés en el asunto.



Las instituciones españolas especializadas en tecnología son conscientes de la relevancia del proyecto, aunque por ahora apenas se han movilizado en la preparación de su candidatura. De hecho, algunos observadores opinan que el entusiasmo por un proyecto de estas magnitudes actualmente parece tibio, por lo que reclaman "la máxima coordinación entre los organismos nacionales de bandera", como el Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe), dependiente del Ministerio de Economía y Empresa, o el Centro Criptológico Nacional (CCN), bajo el paraguas de Defensa, así como la propia Secretaría de Estado para el Avance Digital, que dirige Francisco Polo.

Otras fuentes especializadas en seguridad digital apuntan a este diario que, además del valor reputacional que reportaría el centro europeo para España, también destaca la relevancia económica de convertirse en destino de inversiones de 2.000 millones de euros.

Ante la importancia creciente que representan los ataques y amenazas informáticas para el funcionamiento de la sociedad digital, Bruselas se ha propuesto impulsar una política común en ciberseguridad y evitar la dispersión de esfuerzos y recursos. Así, la CE aspira a plantear batalla a Estados Unidos, China y Rusia, actualmente en la avanzadilla global en estas cuestiones. Además, para no acrecentar la distancia

respecto a los referidos líderes mundiales, la CE justifica como primordial la creación de un centro de I+D+i que permita coordinar los 660 centros repartidos por Europa dedicados a estos fines.

El Ejecutivo español considera que su candidatura arrancaría con cierta ventaja competitiva si se apuesta por situarla junto a la sede leonesa del Incibe, cuyo perfil parece cumplir con fidelidad los principales requisitos comunitarios. Por un lado se trata de un centro de reconocido prestigio y solvencia internacional en su materia. Y, por otra parte, se encuentra ubicado en una zona de la Europa despoblada, como puede considerarse León. A todo lo anterior se añade la calidad de los profesionales dedicados a la ciberseguridad, considerado otro de los activos que España podría poner en valor dada su cantera de expertos.

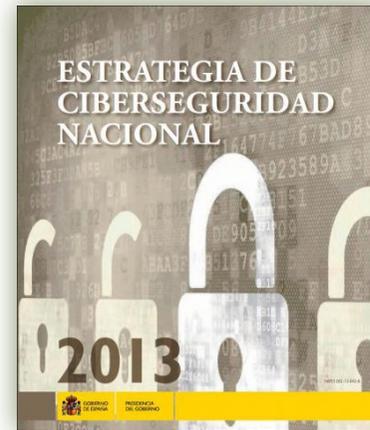
Además de Francia, la candidatura española se verá las caras con otros países del Centro y Este del continente, que ya se han puesto seriamente a trabajar. No obstante, estos últimos tienen el hándicap de la cercanía geográfica con Rusia.

### Más información:



@ Fuente elEconomista.es .

## 4.- La Comisión archiva los procedimientos de infracción contra España sobre normas de ciberseguridad



La Comisión Europea ha decidido archivar los procedimientos de infracción que había incoado contra Croacia, Francia, Irlanda, Países Bajos, Portugal y **España** por no haber incorporado a su Derecho nacional la primera legislación de la UE sobre normas de ciberseguridad [la Directiva (UE) 2016/1148 sobre seguridad de las redes y sistemas de información] a más tardar el 9

de mayo de 2018.

La Comisión ha adoptado esta decisión porque los Estados miembros han podido demostrar que la transposición de las nuevas normas a las legislaciones nacionales se ajusta a lo dispuesto en la Directiva, que pretende alcanzar un nivel uniformemente elevado de seguridad de las redes y los sistemas de información en toda la UE mediante el desarrollo de las capacidades nacionales en materia de ciberseguridad. También aspira a aumentar la cooperación a escala de la UE, así como a introducir obligaciones en materia de seguridad y



notificación de incidentes destinadas a los operadores de servicios esenciales y los proveedores de servicios digitales.

En julio de 2018, la Comisión inició un procedimiento de infracción de la UE pidiendo a los Estados miembros afectados que completaran el proceso de transposición. La Comisión seguirá pendiente de los once procedimientos de infracción que siguen abiertos por falta de una incorporación plena de la Directiva y espera tener una perspectiva más detallada de la transposición en toda la UE en los próximos meses.

#### Más información:



Directiva sobre seguridad en las redes y sistemas de información (Directiva NIS)



Situación de transposición de la Directiva NIS.



Implementación de la Directiva NIS en España

## MIGRACIÓN Y FRONTERAS

### 1.- La Comisión informa sobre los riesgos de los programas de residencia y ciudadanía para inversores en la UE y expone las medidas necesarias para hacerles frente

Por primera vez, la Comisión ha presentado un informe exhaustivo sobre los programas de residencia y ciudadanía para inversores que gestionan varios Estados miembros de la UE.

El informe describe las prácticas existentes e identifica determinados riesgos que tales programas entrañan para la UE, en particular en lo que respecta a la seguridad, el blanqueo de capitales, la evasión fiscal y la corrupción. El informe concluye que la falta de transparencia en la gestión de los programas y la falta de cooperación entre los Estados miembros agravan aún más estos riesgos.

El informe de la Comisión indica los siguientes motivos de preocupación:



- Seguridad: los controles realizados a los solicitantes no son lo suficientemente rigurosos y los sistemas de información centralizados de la UE, como el Sistema de Información de Schengen (SIS), no se utilizan de forma tan sistemática como deberían.
- Blanqueo de capitales: es necesario mejorar los controles («diligencia debida») para garantizar que no se eludan las normas relativas a la lucha contra el blanqueo de capitales.
  - Evasión fiscal: es necesario realizar un seguimiento y elaborar informes para cerciorarse de que las personas no se aprovechen de estos programas para acogerse a normas fiscales privilegiadas.
  - Transparencia e información: el informe señala la falta de información clara sobre el funcionamiento de los programas, en particular sobre el número de solicitudes recibidas, concedidas o rechazadas, y el origen de los solicitantes. Además, los Estados miembros no intercambian información sobre los solicitantes de tales programas, ni tampoco sobre los solicitantes cuya solicitud hayan denegado.

Más información:



Informe de la Comisión sobre los programas de ciudadanía y residencia para inversores en la UE



Estudio sobre los programas de ciudadanía



Preguntas y respuestas

## 2.- La Comisión da el siguiente paso en el procedimiento de infracción contra Hungría por criminalizar actividades en apoyo de solicitantes de asilo



La Comisión Europea ha decidido enviar un dictamen motivado a Hungría sobre la legislación que penaliza las actividades que apoyan las solicitudes de residencia y asilo y restringe aún más el derecho a solicitar asilo.

El 19 de julio de 2018, la Comisión envió una carta de notificación formal a Hungría sobre la nueva legislación. Tras analizar la respuesta proporcionada por las autoridades húngaras, la Comisión considera que la mayoría de las preocupaciones planteadas aún no se han abordado, en particular con respecto a los siguientes puntos:

- **Criminalización del apoyo a los solicitantes de asilo:** La legislación húngara restringe el derecho de los solicitantes de asilo a comunicarse y ser asistida por organizaciones nacionales, internacionales y no gubernamentales relevantes al criminalizar el apoyo a las solicitudes de asilo. Esto infringe la Directiva sobre procedimientos de asilo (Directiva 2013/32/UE) y la Directiva sobre condiciones de recepción (Directiva 2013/33 / UE).
- **Restricción de las libertades individuales :** al impedir que cualquier persona sometida a un procedimiento penal conforme a estas leyes se acerque a las zonas de tránsito en las fronteras de Hungría, la legislación restringe indebidamente el ejercicio de los derechos de libre circulación de los ciudadanos de la UE y sus familiares. Las sanciones van desde el confinamiento temporal hasta el encarcelamiento de hasta 1 año y la expulsión del país. Esto infringe los artículos 20 y 21 del Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE) y la Directiva de libre circulación (Directiva 2004/38 / CE), así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.
- **Limitación ilegal del derecho de asilo:** la introducción de un motivo adicional de no admisibilidad para las solicitudes de asilo, no previsto por la legislación de la UE, es



una violación de la Directiva de procedimientos de asilo. Además, si bien la legislación de la UE prevé la posibilidad de introducir motivos de no admisibilidad en los conceptos de "tercer país seguro" y "primer país de asilo", la legislación húngara, incluida la enmienda constitucional sobre el asilo, restringe el derecho de asilo en una forma que es incompatible con la Directiva de Cualificaciones de Asilo ( Directiva 2011/95 / UE ) y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Por lo tanto, la Comisión decidió enviar un dictamen motivado a Hungría, el segundo paso en un procedimiento de infracción por incumplimiento de la legislación de la UE. Las autoridades húngaras tienen ahora 2 meses para responder a las preocupaciones de la Comisión. De lo contrario, la Comisión podrá remitir el caso al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

#### Más información:



Decisiones clave en el paquete de infracciones

## JUSTICIA, DERECHO, DDHH, CIUDADANÍA

### 1.- La UE debe desarrollar una respuesta firme contra la propaganda hostil

Los eurodiputados condenan enérgicamente las acciones agresivas de Rusia, China, Irán y Corea del Norte, que buscan socavar los fundamentos normativos de las democracias europeas.

En una resolución adoptada este mes por la Comisión de Asuntos Exteriores, los eurodiputados hacen balance de los últimos esfuerzos de la UE para contrarrestar la propaganda hostil de terceros y proponer nuevas acciones.

El Comité quiere que la UE y sus estados miembros adopten una respuesta firme para abordar las herramientas cada vez más sofisticadas que utilizan los formadores de opinión y las instituciones controladas por el estado para difundir la desinformación, por ejemplo, a través de aplicaciones de mensajería privadas, optimización de motores de búsqueda, inteligencia artificial y en línea. Portales de noticias y estaciones de TV.



Los eurodiputados condenan enérgicamente las acciones cada vez más agresivas de Rusia, China, Irán y Corea del Norte en este contexto, que buscan socavar los "fundamentos normativos y los principios de las democracias europeas y la soberanía de todos los países de la Asociación Oriental", así como influir en las elecciones políticas y el apoyo. Movimientos extremistas, según el texto.

La resolución también recomienda

- Todos los países de la UE que continúan negando la existencia de desinformación y propaganda hostil, así como su impacto en la opinión pública, deben reconocerlos, evaluar la situación dentro de su territorio y tomar medidas proactivas para contrarrestarlo y desmentirlo.
- La UE y sus estados miembros deberían considerar desarrollar un marco legal tanto a nivel de la UE como internacional para enfrentar las amenazas híbridas, y también cubrir sanciones específicas contra los responsables de orquestar e implementar campañas de desinformación.
- Las acciones de las empresas de redes sociales, los servicios de mensajería y los proveedores de motores de búsqueda deben regularse para garantizar su total transparencia.
- Las empresas de tecnología deberían invertir más en herramientas que identifiquen propaganda y garantizar



mejores controles de identidad de los usuarios de la plataforma, a fin de eliminar las redes de bots y reducir los incentivos financieros para aquellos que se benefician de la desinformación.

- La propaganda de outsourcing y el uso de herramientas de multiplicación por parte de terceros hostiles deben investigarse con mayor profundidad.
- nombrar públicamente a los perpetradores y los objetivos que buscan lograr, y también dar a conocer todos los casos desacreditados de propaganda hostil acompañados de una hoja informativa detallada,
- convertir con urgencia el Grupo de trabajo de la Unión Europea StratCom en una unidad de pleno derecho o incluso en una estructura más amplia dentro del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), además de proporcionar a los tres Grupos de Tareas de Comunicación Estratégica del SEAE recursos financieros y de personal adecuados, y
- Ayudar a los países en vías de adhesión y socios en los vecindarios de la UE en sus esfuerzos por contrarrestar las actividades de propaganda y desinformación hostiles.

para contrarrestar la propaganda de terceros. Recomendación al Vicepresidente / Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y al Consejo”

## 2.- El Tribunal de Justicia propone una serie de medidas sobre el derecho al olvido

El Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha propuesto limitar la desreferenciación a la que deben proceder los operadores de motores de búsqueda a la escala comunitaria.

El 21 de mayo de 2015, la presidenta de la Commission nationale de l'informatique et des libertés (Francia) (Comisión Nacional de Informática y Libertades, CNIL) requirió a Google para que esta sociedad, tras haber estimado una solicitud presentada por una persona física para que se suprimieran de la lista de resultados obtenida tras efectuar una búsqueda a partir de su nombre los vínculos que dirigían a una serie de páginas de Internet, aplicase esta supresión respecto de todas las extensiones de nombre de dominio de su motor de búsqueda. Google se negó a atenerse a este requerimiento y se limitó a suprimir los vínculos en cuestión exclusivamente de los resultados mostrados como respuesta a las búsquedas efectuadas desde los nombres de dominio correspondientes a las extensiones de su buscador en los Estados miembros de la Unión Europea. Por otra parte, la

### Más información:



Expediente del procedimiento: “Hacer un balance del seguimiento realizado por el SEAE dos años después del Informe del PE sobre la comunicación estratégica de la UE

CNIL consideró insuficiente la propuesta complementaria denominada de «bloqueo geográfico» presentada por Google.



El Abogado General recomienda que se supriman los enlaces de Internet de un motor de búsqueda únicamente dentro de la Unión, incluso utilizando la técnica del "geo-bloqueo", con el fin de no perjudicar la libertad de acceso a esta información de las personas que se encuentran fuera de la Unión.

En otro asunto, el Abogado General propuso al Tribunal de Justicia que declarara que el operador de un motor de búsqueda debe aceptar sistemáticamente una solicitud de supresión de datos sensibles, garantizando al mismo tiempo la protección del derecho de acceso a la información y de la libertad de expresión.

### Más información:



Conclusiones del Abogado General en el asunto C-507/17 Google / CNIL

### 3.- El PE ve amenazas a los derechos fundamentales dentro de la UE

La violencia de género, los ataques al Estado de derecho y la incitación al odio son las principales amenazas a los derechos fundamentales en la UE, señaló el miércoles el Parlamento.

En una resolución no vinculante aprobada con 390 votos a favor, 153 en contra y 63 abstenciones, los eurodiputados piden que las instituciones comunitarias evalúen de manera exhaustiva el respeto al Estado de Derecho en todos los Estados miembros. También piden una condena clara de las restricciones a la libertad de expresión y las violaciones de los derechos fundamentales de demandantes de asilo y migrantes en algunos países.

- **Discriminación y violencia contra las mujeres.** El texto condena todas las formas de violencia hacia las mujeres e

insta a los Estados miembros que todavía no lo han hecho a ratificar “sin demora” la Convención de Estambul. La resolución apoya además las movilizaciones contra los retrocesos en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la gran cobertura mediática de los casos de acoso sexual.

- **Estado de Derecho.** Los eurodiputados critican la deriva en algunos países de la UE que está afectando a la separación de poderes y la independencia judicial. La resolución lamenta la “falta de efectividad de la Unión a la hora de poner fin a violaciones graves y persistentes de los valores” europeos, e insta a las instituciones comunitarias a evaluar de forma regular, imparcial y objetiva el respeto al Estado de Derecho en todos los Estados miembros.

- **Libertad de expresión.** El PE denuncia las crecientes limitaciones de las libertades de expresión y reunión en la UE, y destaca que las denuncias de irregularidades son un elemento básico del periodismo de investigación y la libertad de prensa. Asimismo, el pleno manifiesta su preocupación por las amenazas, presiones y riesgos a los que se enfrentan los periodistas europeos.

- **Incitación al odio y migración.** Los eurodiputados alertan de la trivialización del discurso de odio y condenan el auge de grupos de extrema derecha en la UE. También subrayan la necesidad de combatir el antisemitismo y la islamofobia, así como la discriminación y estigmatización de las personas LGTBI en la UE. El Parlamento también denuncia la falta de avances en la integración y el respeto a los derechos fundamentales del colectivo romaní.

El pleno urge al Consejo a desbloquear la reforma del Reglamento de Dublín y anima a las autoridades nacionales a facilitar la concesión de visados humanitarios a las personas que buscan protección internacional. La Cámara denuncia por último las violaciones de los derechos humanos de migrantes y solicitantes de asilo en algunos Estados miembros.

### Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2019, Situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea en 2017



Los derechos de las mujeres, entre los más amenazados en la UE (EuroEFE)

## 4.- Amenazas al Estado de derecho en la UE: los países podrán perder dinero europeo

Los países que pongan en riesgo la separación de poderes o no combatan el fraude y la corrupción podrán ver congelados pagos procedentes del presupuesto comunitario.

El pleno del Parlamento ha respaldado un proyecto legislativo que ahora deberá ser negociado con los ministros de la UE, una vez los Estados miembros fijen una posición común. El texto fue aprobado con 397 votos a favor, 158 en contra y 69 abstenciones.

La Comisión Europea, asistida por un panel de expertos independientes, deberá determinar la existencia en un país de “deficiencias generalizadas en lo relativo al Estado de derecho” que amenazan la gestión del dinero europeo. Podrá entonces decidir suspender algún pago, o reducir la prefinanciación de proyectos aprobados. La medida sólo se ejecutará tras recibir el visto bueno del Parlamento y el Consejo. Los pagos podrán desbloquearse, también previa luz verde de la Cámara y los ministros, si se remedia la situación.

La Comisión podrá determinar que existe una amenaza para el Estado de derecho en caso de riesgos en alguno o varios de los siguientes ámbitos:

- los organismos responsables de la gestión del presupuesto comunitario en el país;



- los organismos encargados del control financiero, la supervisión y las auditorías internas y externas;
- la persecución del fraude, incluido el fraude fiscal, la corrupción u otras infracciones legales que afecten al presupuesto de la Unión;
- el control jurisdiccional efectivo por órganos jurisdiccionales independientes;
- la recuperación de fondos pagados indebidamente;
- la prevención y sanción de la evasión fiscal y la competencia fiscal, y
  - la cooperación con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y, si procede, con la Fiscalía Europea.

La Comisión creará un grupo de expertos independientes, especialistas en Derecho Constitucional y asuntos financieros y presupuestarios, con un representante designado por cada parlamento nacional y cinco por el Parlamento Europeo. Se encargarán de evaluar la situación en todos los Estados miembros anualmente, y publicarán un informe con sus conclusiones.

En función del tipo de deficiencia detectada en la gestión del presupuesto, la Comisión puede inclinarse por una o varias medidas, como:



- suspensión de compromisos de pago,
- interrupción de los plazos de pago,
- reducción de la prefinanciación, y
- suspensión de pagos

### Más información:



Protección del presupuesto de la Unión en caso de deficiencias generalizadas del Estado de Derecho en los Estados miembros



## ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

### 1.- El PE reconoce a Guaidó y pide a la UE que haga lo mismo

El Parlamento Europeo ha reconocido el 31 de enero, a Juan Guaidó como presidente interino legítimo de Venezuela, de conformidad con la Constitución del país según lo establecido en su artículo 233.

Los eurodiputados pidieron a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y a los Estados miembros que también reconozcan a Guaidó “como el único presidente interino legítimo del país hasta que puedan convocarse nuevas elecciones presidenciales libres, transparentes y creíbles para restablecer la democracia”.

En una resolución no vinculante, aprobada con 439 votos a favor, 104 en contra y 88 abstenciones, la Cámara reitera su pleno apoyo a la Asamblea Nacional, que es el único órgano democrático legítimo de Venezuela, y cuyas competencias deben restablecerse y respetarse, incluidas las prerrogativas y la seguridad de sus miembros.

Tras el reconocimiento del presidente legítimo, la UE y sus Estados miembros deberían también reconocer el nombramiento de los representantes por parte de las autoridades legítimas, agrega el texto.



#### Más información:



[Resolución del Parlamento Europeo, de 31 de enero de 2019 sobre la situación en Venezuela](#)



[Declaración de la Alta Representante en nombre de la UE sobre la situación de Venezuela](#)

## MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL

### 1.- La Comisión lleva a España ante el Tribunal por no aplicar medidas de protección contra las inundaciones

La Comisión Europea ha decidido llevar a **España** ante el Tribunal de Justicia de la UE por el incumplimiento de las normas de la UE en materia de prevención de inundaciones que contempla la Directiva sobre inundaciones (Directiva 2007/60/CE), cuyo objetivo es reducir y gestionar los riesgos que las inundaciones suponen para la salud humana, el medio ambiente, la actividad económica y el patrimonio cultural. Con tal fin, define una serie de objetivos para los Estados miembros y determina las medidas adecuadas para alcanzarlos. Los planes de gestión del riesgo de inundación determinan de forma detallada cómo debe disminuirse el riesgo de inundación.

Si bien las inundaciones son un fenómeno natural, la actividad humana incrementa su probabilidad y los efectos adversos de las grandes crecidas. Es probable que la magnitud y la frecuencia de las inundaciones aumenten

debido al cambio climático. Además, el riesgo es mayor allí donde sigue ampliándose el número de personas y de activos económicos ubicados en zonas con riesgo de inundaciones o donde se reduce la capacidad del suelo para absorber las aguas de avenidas.

En cumplimiento del Derecho de la UE, los Estados miembros tenían que ultimar y publicar sus planes de gestión del riesgo de inundación y notificarlos a la Comisión antes del 22 de marzo de 2016. España no notificó a la Comisión los planes de gestión del riesgo de inundación correspondientes a las demarcaciones hidrográficas de las Islas Canarias. Por lo tanto, la Comisión incoó un procedimiento de infracción contra España mediante el envío de una carta de emplazamiento en marzo de

2018. La Comisión instó a las autoridades españolas a que terminasen, publicasen y notificasen los planes de gestión del riesgo de inundación para las siete demarcaciones hidrográficas de las Islas Canarias (El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Tenerife).

Como España no subsanó las citadas deficiencias, la Comisión le envió un dictamen motivado en julio de 2018.





Habida cuenta de que, a día de hoy, esta situación persiste en las siete demarcaciones hidrográficas de las Islas Canarias, la Comisión ha decidido llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE.

tampoco está adoptando las medidas necesarias para evitar el deterioro de los hábitats protegidos en este humedal, lo que supone una infracción de la legislación de la UE en materia de protección de la naturaleza.

### Más información:

 Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación

## 2.- La Comisión lleva a España ante el Tribunal por la desprotección del humedal de Doñana

La Comisión Europea ha decidido llevar a **España** ante el Tribunal de Justicia de la UE por no haber tomado las medidas adecuadas para proteger las masas de agua subterránea que alimentan el humedal de Doñana, conforme requiere la legislación de la UE sobre el agua (Directiva 2000/60/CE). Además, España

El humedal de Doñana se encuentra entre los mayores de Europa y presenta una gran diversidad de ecosistemas. Alberga un importante muestrario de flora y fauna que incluye especies en grave peligro de extinción como el águila imperial, el lince ibérico y la tortuga mora. Por su estratégica situación, Doñana forma también parte de la ruta migratoria que emprenden cada año millones de aves. Tan singular biodiversidad está protegida por la Directiva sobre hábitats (Directiva 92/43/CEE del Consejo) y la Directiva sobre aves (Directiva 2009/147/CE), puesto que el Parque Nacional de Doñana y la zona circundante contienen varios parajes con zonas designadas de la red Natura 2000.



La conservación de los humedales depende de la existencia de agua de buena calidad en cantidades suficientes, ya que muchos de los hábitats que albergan están llenos o empapados de agua durante al menos una parte del año. Se trata, por otra parte, de un imperativo legal con arreglo a la Directiva marco sobre el agua, en virtud de la cual las masas de agua subterráneas han de estar en



«buen estado cuantitativo», es decir, tener agua suficiente para sustentar los ecosistemas de los que dependen.

### Más información:

 [Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas](#)

## OTRAS

### 1.- Elecciones europeas: una nueva web explica cómo votar en cada Estado miembro

A cuatro meses de las elecciones europeas, el Parlamento Europeo estrena una nueva página web que explica cómo votar en cada Estado miembro o desde el extranjero.

La página está diseñada para ofrecer a los electores toda la información relevante en un único sitio. Es la primera vez que el Parlamento crea una herramienta así para facilitar a los ciudadanos ejercer su derecho al voto.

Las reglas y procedimientos a seguir para votar en cada país están explicadas en un formato de preguntas y respuestas, incluida la información sobre la fecha de las elecciones, la edad para poder votar, los plazos para registrarse y la documentación necesaria. El número de eurodiputados que se eligen en cada país, los umbrales para lograr representación y enlaces a las webs de las autoridades electorales correspondientes también están disponibles.

Dado que esta información es específica para cada Estado miembro, la página ofrece las respuestas en el idioma del país y en inglés.

La página también detalla los procedimientos a seguir para votantes en el extranjero, sea en otro Estado miembro o fuera de la UE.



La nueva web incluye también:

- una sección de preguntas y respuestas sobre el Parlamento Europeo, los candidatos principales y lo que sucederá tras las elecciones;
- información para los ciudadanos que quieren participar en las actividades de concienciación de cara a los comicios;
- una sección con todas las noticias sobre las elecciones aparecidas en la web del PE;
- un enlace a la página de los resultados electorales, y
- enlaces a las webs de los grupos y partidos políticos.

Más información:



<https://www.elecciones-europeas.eu/>

## 2.- Rumanía asume la presidencia rotatoria del Consejo de la UE



Las prioridades de la Presidencia rumana se rigen por este lema: cohesión, valor común europeo entendido como unidad, igualdad de trato y convergencia.

Los eurodiputados rumanos esperan que la presidencia del Consejo, liderada por su país por primera vez desde que se unieron a la UE en 2007, se centre en el presupuesto a largo plazo europeo, en el Marco Financiero Plurianual (MFP), y contribuir a una nueva visión para la Unión después de la retirada prevista del Reino Unido en marzo.

Rumanía ha establecido cuáles serán sus prioridades durante los seis meses en que presidirá del Consejo:

- Estimular el crecimiento de la UE
- Mejorar las condiciones para la competitividad
- Fortalecer la seguridad interna
- Promover los valores comunes europeos de democracia, libertad y respeto por la dignidad humana en la UE y más allá de sus fronteras
- Centrarse en la lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la intolerancia y el populismo.

El Día de Europa, la Presidencia celebrará también una cumbre en Sibiu, con la que se orientará el debate sobre el futuro de Europa. Es la primera vez que Rumanía ocupa la Presidencia rotatoria del Consejo.

### Más información:



Sitio web de la Presidencia rumana



Programa de la Presidencia rumana

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

### 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía



#### Primer informe del Observatorio sobre la encriptación

Como parte de las medidas esbozadas por la Comisión Europea en el Undécimo informe de progreso hacia una Unión de Seguridad efectiva y genuina para abordar el papel del cifrado en las investigaciones criminales, Europol, en cooperación con Eurojust, ha establecido una función de observatorio para participar en un análisis prospectivo con respecto al cifrado. Este es el primer informe publicado como parte de la función de observatorio y tiene como objetivo principal proporcionar una visión general del estado de situación. El propósito de la función del observatorio es informar; para proporcionar un recurso útil y equilibrado para la toma de decisiones en el futuro, abordado desde una perspectiva de la ley y la fiscalía.



#### Libertad y seguridad. Matando el proceso de suma cero #kill0sum

Este informe recoge la Conferencia EDEN celebrada el 22-23 de noviembre de 2018. Esta tuvo como objetivo desarrollar una plataforma para un debate abierto sobre la Tema de protección de datos en un contexto de aplicación de la ley. Para ello, muchas las suposiciones y los prejuicios debían ser cuestionados. Este informe pasará por algunos de los aspectos más destacados de la conferencia y demuestran su singularidad y originalidad.



## 2.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



### Asociación Oriental. Red de análisis de Riesgos Q4 2018

### Asociación Oriental. Red de análisis de Riesgos Q1 2018

El resumen estadístico trimestral de la Asociación Oriental se centra en los desarrollos trimestrales de los siete indicadores clave de la migración irregular: (1) detecciones de cruces ilegales entre los BCP; (2) detecciones de cruces fronterizos ilegales en BCPs; (3) denegaciones de entrada; (4) detecciones de estancia ilegal; (5) solicitudes de asilo; (6) detecciones de facilitadores; y (7) detecciones de documentos fraudulentos.

La columna vertebral de este resumen son las estadísticas mensuales proporcionadas en el marco de la EaP-RAN (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania) y las estadísticas del período de referencia de las secciones fronterizas comunes de los Estados miembros de la UE vecinos y los Países Asociados de Schengen (Noruega), Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Hungría y Rumania). Los datos se procesan, se comprueban en busca de errores y se combinan en una base de datos de Excel para su posterior análisis.



## 3.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



### Prevención de perfiles ilegales hoy y en el futuro: una guía

### Trabajando con los gitanos: participación y empoderamiento de las comunidades locales

Este informe resumido presenta los hallazgos clave del trabajo de campo para identificar y comprender el funcionamiento de las barreras y los impulsores de una inversión exitosa en la inclusión de los romaníes y las opiniones de FRA que se derivan de ellos.



### 4.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes de y de la Información



Informe ENISA sobre el paisaje de amenazas en 2018



ENISA ha compilado toda la información recopilada durante el ejercicio y elaborado un informe posterior a la acción, identificando los desafíos y los puntos principales y haciendo recomendaciones útiles para los participantes.

### Recomendaciones sobre tecnología de conformación según las disposiciones de GDPR - Una visión general de la seudonimización de datos

El alcance de este informe es explorar el concepto de pseudonimización junto con diferentes técnicas de pseudonimización y su posible implementación. El informe forma parte del trabajo de ENISA en el área de privacidad y protección de datos, que se centra en analizar soluciones técnicas para la implementación de GDPR, la privacidad por diseño y la seguridad del procesamiento de datos personales.



Recomendaciones sobre tecnología de conformación según las disposiciones de GDPR - Exploración de la noción de protección de datos por defecto

Este informe pretende arrojar algo de luz sobre lo que significa el principio de protección de datos por defecto en el diseño de tecnología de la información, cuál es la situación actual y cómo la nueva obligación de GDPR podría ayudar a los controladores a seleccionar los valores predeterminados compatibles con la protección de datos.



### Cooperación entre CSIRT y aplicación de la ley: interacción con el poder judicial

Este informe tiene como objetivo apoyar la cooperación entre CSIRT y el cumplimiento de la ley, así como su interacción con el poder judicial en su lucha contra el delito informático, proporcionando información sobre los aspectos legales, organizativos, técnicos y culturales, identificando las deficiencias actuales y formulando recomendaciones para mejorar aún más la cooperación.



### Análisis de brechas en los estándares de seguridad de IoT (Internet de las cosas)

Este estudio analiza las lagunas y proporciona directrices para, en particular, el desarrollo o reposicionamiento de estándares, facilitando la adopción de estándares y la gobernanza de la estandarización de la UE en el área de NIS.



## 5.- EDA. Agencia Europea de Defensa



### Desarrollo de las Capacidades prioritarias de la UE

El resultado más tangible de la revisión del CDP de 2018 son las 11 nuevas Prioridades de Desarrollo de Capacidades de la

UE, desarrolladas junto con los Estados miembros. Son el resultado de una evaluación profunda de los análisis de tendencias de capacidad a corto, mediano y largo plazo, integrando los aportes proporcionados por los Estados miembros, el Comité Militar de la UE (EUMC) y el Personal Militar de la UE (EUMS). Estas tendencias comprenden el análisis del déficit de capacidad existente en el contexto de la PCSD, las lecciones aprendidas de operaciones recientes, las capacidades planificadas y el potencial asociado para la futura cooperación europea y, finalmente, las tendencias de la capacidad militar a largo plazo, teniendo en cuenta las tecnologías innovadoras y la subsiguiente adaptación de las necesidades militares. (2035 y más allá).



### Mercado de comunicaciones por satélite de la UE

Ficha técnica sobre la situación actual del mercado de comunicaciones por satélite en la UE.



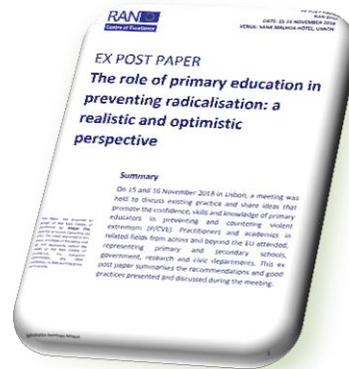
### 6.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización



El papel de la educación primaria en Prevención de la radicalización: a realista y optimista perspectiva



Los días 15 y 16 de noviembre de 2018 en Lisboa, se celebró una reunión para discutir la práctica existente y compartir ideas que promuevan la confianza, habilidades y conocimientos de educadores de primaria en la prevención y lucha contra los extremismos violentos.



los objetivos estratégicos. El enfoque principal en 2019 será el comportamiento criminal recurrente dentro de las prioridades de la UE. La Presidencia rumana se centrará hasta junio en la victimización de menores, en línea y fuera de línea. En la segunda parte del año, la EUCPN se centrará en la prevención de la delincuencia juvenil relacionada con las drogas bajo la Presidencia finlandesa.



## 7.- EUCPN. Red Europea de Prevención del Delito.



### Programa de trabajo 2019

Cada año, la Red Europea de Prevención del Delito elabora un programa de trabajo que define todas las actividades que la Red completará ese año, con el fin de promover el logro de

## 8.- EPCS. Centro Europeo de Estrategia Política

### Una Unión que entrega

La velocidad sin precedentes del cambio social, tecnológico y geopolítico actual significa que la formulación de políticas de la UE debe ser más ágil y receptiva. Con sus cláusulas de "pasarela", el Tratado de Lisboa permite una transición a modos más efectivos de toma de decisiones en áreas tales como la Política Exterior y de Seguridad Común, los

impuestos y la política social, que son fundamentales para enfrentar algunos de los mayores desafíos sociales del mundo. La UE no debería perder la oportunidad de prepararse mejor para los tiempos difíciles que se avecinan. Pasar a la votación por mayoría cualificada en áreas seleccionadas no solo resultaría en decisiones más efectivas, sino que también fortalecería a la UE como un actor global.



### Europa fuerte, un mundo mejor

El mundo se enfrenta a desafíos sin precedentes, mientras que los valores fundamentales que pensamos que podríamos dar por sentados (respeto de los derechos humanos, libertad individual, igualdad, estado de derecho) ahora están siendo cuestionados, a veces pisoteados deliberadamente.

En este contexto, la UE se compromete a defender el multilateralismo y la democracia. Con más de seis décadas de experiencia en la búsqueda de cooperación, la UE tiene una posición ventajosa única sobre la necesidad de trabajar juntos y respetarse mutuamente.

## 9.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género



### Estimación de niñas en riesgo de mutilación genital femenina en la Unión Europea: Guía paso a paso

En 2015, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) desarrolló y publicó la primera guía paso a paso para



estimar el número de niñas en riesgo de mutilación genital femenina en la Unión Europea. La metodología extrapola los datos de prevalencia de los países donde se practica la mutilación genital femenina a las niñas migrantes que viven en la Unión Europea, a través de un enfoque de método mixto. En 2017, EIGE encargó un nuevo estudio para ampliar la metodología a otros Estados miembros. Durante el proceso, la compilación de hallazgos de investigaciones más recientes, así como los datos recopilados en el propio estudio, permitieron identificar los desafíos de la metodología original y el desarrollo de estrategias para superarlos.

Esta segunda edición de la guía paso a paso presenta la metodología actualizada, refinada para ser más precisa y robusta. La guía pretende ser un apoyo práctico para aquellos designados para la tarea de estimar el riesgo de la MGF en una región o en un país dentro de la UE.



## 10.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



### Prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea.

La Comisión es una medida legislativa para introducir medidas para evitar el uso indebido de los servicios de alojamiento para la difusión en línea de contenido terrorista. Esta evaluación inicial de la evaluación de impacto de la Comisión sobre la propuesta encuentra que la evaluación de impacto determina claramente los problemas con el status quo, pero es breve en detalles al delinear las opciones para abordar estos problemas. La evaluación de impacto es particularmente sensible a las preocupaciones de invasión de los derechos y libertades fundamentales y hace un esfuerzo especial para resaltar la proporcionalidad de las medidas propuestas y las salvaguardias a los derechos y libertades fundamentales integrados.



### Entendiendo el blanqueo de dinero a través de transacciones inmobiliarias.

El lavado de dinero a través de transacciones de bienes raíces integra fondos negros en la economía legal al tiempo que proporciona una inversión segura. Permite a los delincuentes disfrutar de activos y fondos derivados que han camuflado el origen del dinero utilizado para el pago. Se utilizan varias técnicas, a saber, esquemas de financiamiento opaco o en efectivo, precios sobrevalorados o infravalorados, y sociedades y fideicomisos no transparentes o terceros que actúan como propietarios legales. Entre los indicadores posibles se encuentran las características geográficas (como la distancia entre la propiedad y el comprador y su centro geográfico de interés real). Con el fin de evaluar la existencia de un riesgo de lavado de dinero, las evaluaciones concretas de las transacciones y la situación de un cliente proporcionan indicaciones que ayudan a generar señales de alerta y desencadenar obligaciones de información. Las recomendaciones contra el lavado de dinero establecidas por el Grupo de Acción Internacional para la Acción Financiera (FAFT, por sus siglas en inglés) se implementan en la Unión Europea (UE) mediante disposiciones coordinadas (principalmente la Directiva contra el lavado de dinero). La debida diligencia del cliente y la notificación de transacciones sospechosas son herramientas para abordar el lavado de dinero. Las transacciones de bienes raíces involucran a partes del sector financiero y no financiero que operan bajo

diferentes requisitos legales. Sin embargo, el reporte de transacciones sospechosas en bienes raíces es limitado, lo que deja un amplio margen de mejora. La mejora es tanto más necesaria ya que el lavado de dinero en general, y en el sector inmobiliario en particular, tiene un gran impacto socioeconómico, cuya magnitud es difícil de cuantificar.



### Uso nocivo de Internet - Parte I: adicción a Internet y uso problemático

Cada vez se reconoce más que Internet, a pesar de todos sus beneficios para la sociedad, también puede correlacionarse con daños significativos para los individuos y la sociedad. Algunos de estos daños se han estudiado ampliamente, en particular los daños a la privacidad, los daños asociados con la seguridad y la ciberdelincuencia y los daños derivados de las divisiones digitales. Este informe cubre daños menos estudiados pero igualmente importantes: los daños asociados con el uso de Internet que conciernen a la salud, el bienestar y el funcionamiento de las personas y el impacto en las estructuras e instituciones sociales. La Parte I del estudio aborda el problema de la mala adaptación del uso de Internet a nivel individual, incluidas las redes sociales

virtuales, los videojuegos y otros tipos de contenido de medios interactivos potencialmente adictivos. Los tres problemas que surgieron del estudio fueron: adicción generalizada a internet, Adicción al juego online y adicción al juego online. El objetivo final del estudio es desarrollar opciones políticas concretas que sean consideradas por las instituciones de la UE y los Estados miembros, para mitigar los efectos nocivos de Internet para los ciudadanos europeos.



### Uso nocivo de Internet - Parte II: Impacto en la cultura y en la sociedad

Se reconoce cada vez más que Internet, a pesar de todos sus beneficios para la sociedad, también puede correlacionarse con daños significativos para los individuos y la sociedad. Algunos de estos daños se han estudiado ampliamente, en particular los daños a la privacidad, los daños asociados con la seguridad y la ciberdelincuencia y los daños derivados de las divisiones digitales. Este informe cubre daños menos estudiados pero igualmente importantes: los daños asociados con el uso de Internet que conciernen a la salud, el bienestar y el funcionamiento de las personas y el impacto en las estructuras e instituciones sociales. La Parte

II del estudio aborda los daños de Internet a nivel de la sociedad. Los daños que se revisan son, entre otros, los daños al desarrollo cognitivo, la sobrecarga de información, los efectos nocivos sobre el conocimiento y las creencias y los daños a las relaciones sociales.



### Inteligencia artificial: retos para los ciudadanos y consumidores de la UE

Este informe aborda la regulación de la inteligencia artificial (AI), es decir, cómo garantizar que la AI beneficie a los ciudadanos y las comunidades, de acuerdo con los valores y principios europeos. Centrándose en los datos y la protección del consumidor, presenta los riesgos y las perspectivas de las aplicaciones de AI, identifica los principales regímenes legales que son aplicables y examina un conjunto de cuestiones legales clave.



### Uso de datos financieros para prevenir y combatir delitos graves.

El 17 de abril de 2018, la Comisión Europea adoptó una propuesta de directiva destinada a facilitar el acceso y el uso de la información financiera de las autoridades policiales en otras jurisdicciones dentro de la UE para investigaciones relacionadas con el terrorismo y otros delitos graves. En este sentido, la directiva propuesta otorgaría a las autoridades competentes acceso directo a la información de la cuenta bancaria contenida en los registros centralizados establecidos en cada Estado miembro, de acuerdo con las disposiciones de la Quinta Directiva contra el blanqueo de dinero. La propuesta también tiene como objetivo reforzar el intercambio de información nacional y transfronteriza entre las autoridades competentes de los Estados miembros de la UE, incluidas las autoridades policiales y las unidades de inteligencia financiera, así como con Europol. Tras la adopción por el Consejo de su posición negociadora en noviembre de 2018, el 3 de diciembre de 2018, la Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo adoptó su informe y mandato con vistas a las negociaciones interinstitucionales. Este mandato fue confirmado en sesión plenaria en diciembre de 2018.



### Implementación del programa Daphne y otros fondos destinados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a solicitud del Comité FEMM, revisa la efectividad de los fondos de la Unión Europea para eliminar la violencia de género. Investiga la relevancia de las prioridades y acciones financiadas, y la medida en que los resultados abordan los objetivos del programa y brindan apoyo directo a las víctimas de la violencia. El estudio concluye con recomendaciones de políticas sobre las prioridades para el próximo ciclo de financiamiento de la UE para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.



### Formas contemporáneas de la esclavitud

Esta sesión informativa tiene como objetivo aclarar el concepto de formas contemporáneas de esclavitud y analizar las obligaciones legales de los Estados, así como los desarrollos internacionales recientes a nivel mundial y de la UE. Destaca la aplicación inconsistente del concepto por parte de los actores de la gobernanza global y discute la

inclusión de varias prácticas de explotación en este marco conceptual. También examina la prevalencia de formas contemporáneas de esclavitud y evalúa el marco político para la acción exterior de la UE. La sesión informativa luego recomienda una posible acción por parte de la UE, incluyendo: la promoción de una definición y uso más consistente del concepto de formas contemporáneas de esclavitud y más aclaraciones sobre la relación con los marcos de la trata de personas y el trabajo forzoso; un papel para la UE como catalizador en el logro de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en el campo de todas las formas contemporáneas de esclavitud; Soporte para estandarizar los métodos de recolección de datos a nivel mundial. Finalmente, el documento invita a la UE a evaluar la posibilidad de redactar un nuevo tratado sobre formas contemporáneas de esclavitud, como una forma de llenar algunas lagunas existentes a nivel internacional.



### Trabajo infantil: una prioridad para la acción de derechos humanos de la UE

A pesar de un amplio marco normativo internacional que prohíbe el trabajo infantil, persiste en muchas partes del mundo, particularmente en los países en desarrollo. En

África subsahariana, incluso ha aumentado en los últimos años. Por lo tanto, se necesitan más esfuerzos para combatir el trabajo infantil. Sin embargo, no todos los trabajos realizados por niños son perjudiciales para su salud y desarrollo. Por lo tanto, la primera tarea es distinguir el trabajo infantil, que implica formas de trabajo dañinas, de otras formas de participación de los niños en el trabajo que son aceptables y tienen un componente educativo. Si bien las convenciones internacionales proporcionan una definición amplia de trabajo infantil, dejan la tarea de definir criterios más precisos, como el número aceptable de horas de trabajo por semana o lo que constituye un trabajo peligroso, a la legislación nacional. El trabajo infantil es un fenómeno complejo que tiene una multiplicidad de causas, entre las que la pobreza suele aparecer primero. Requiere un enfoque integral para combatirlo, incluida la sensibilización de las familias y las comunidades locales, la diligencia debida de las empresas involucradas en las cadenas de suministro mundiales y la acción de los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. La Unión Europea protege los derechos de los niños a través de sus políticas internas y externas. Ha implementado medidas para combatir el trabajo infantil a través de la cooperación con organizaciones internacionales y ha financiado proyectos de desarrollo cuyo objetivo es contrarrestarlo.



### Diez puntos para observar en 2019.

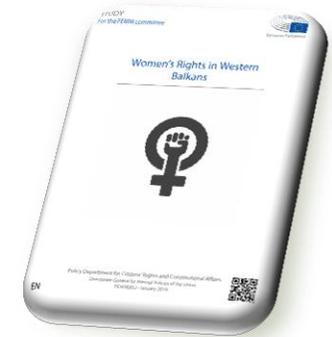
Esta es la tercera edición de una publicación anual de EPRS diseñada para identificar y enmarcar algunos de los temas clave y áreas políticas que probablemente ocuparán un lugar destacado en la agenda política de la Unión Europea durante el próximo año. Los temas analizados son las perspectivas para un nuevo Parlamento Europeo y una nueva Comisión Europea, el camino a seguir para la próxima UE-27, la futura financiación de la Unión, el proceso de transformación digital, la inteligencia artificial y la inteligencia colectiva. Seguridad, guerras comerciales, África, movilidad eléctrica y los océanos.



### Los derechos de las mujeres en los Balcanes Occidentales

Este estudio encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a solicitud del Comité FEMM, titulado Derechos de las mujeres en los Balcanes Occidentales, analiza los países: Albania, Bosnia y

Herzegovina, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Kosovo \* Montenegro y Serbia y se ejecuta para abordar los siguientes problemas: 1. Factores socioeconómicos relevantes para los derechos de las mujeres, 2. Violencia contra las mujeres (VAW), incluida la membresía de la convención de Estambul y 3. Salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) ) y los derechos LGBTI.



### Tendencias demográficas en las regiones de la UE.

La Unión Europea ha visto crecer sustancialmente a su población, alrededor de un cuarto en las cinco décadas y media desde 1960, hasta un nivel actual de más de 500 millones de personas. Sin embargo, esta población ahora está creciendo muy lentamente, e incluso se espera que disminuya a largo plazo. Es probable que los problemas demográficos tengan un impacto considerable en la sociedad de la UE. La mayoría de los modelos utilizados para analizar las tendencias de la población sugieren que, en los próximos años, la población de la UE continuará envejeciendo como resultado de los bajos niveles de fertilidad y la longevidad extendida. Aunque la migración puede desempeñar un papel importante en la dinámica de la población en muchos de los

Estados miembros de la UE, es poco probable que pueda revertir la tendencia actual del envejecimiento de la población. Los desarrollos demográficos tienen diversas implicaciones para las regiones europeas. Algunas, especialmente las rurales y los remotos, están experimentando una disminución considerable en el número de personas. Esta situación puede exacerbar aún más el declive económico que las regiones ya enfrentan y, por lo tanto, ampliar la brecha entre los ricos y los pobres. Por lo tanto, la demografía también afecta gravemente a la cohesión social, económica y territorial de la UE.



### Liberar el potencial de los Tratados de la UE: un análisis artículo por artículo del alcance de la acción

La opinión pública a menudo expresa la opinión de que la Unión Europea debería hacer más para mejorar la vida de los ciudadanos en diversos ámbitos políticos, pero la falta de convergencia entre los Estados miembros sobre los cambios deseados, por no mencionar los posibles obstáculos en el proceso de ratificación, así como otros factores hacen que cualquier reforma significativa de los Tratados de la UE sea

poco probable a corto plazo. Este estudio identifica y analiza 34 áreas de políticas en las que existe la posibilidad de hacer más en virtud de las bases legales existentes proporcionadas por los Tratados sin recurrir a ninguna enmienda o actualización de dichos textos. Considera las bases legales actualmente no utilizadas o infrutilizadas en los Tratados con el fin de contribuir más eficazmente al proceso de política de la UE.



### Un pacto mundial sobre la migración: colocar los derechos humanos en el centro de la gestión de la migración

El flujo global de refugiados y migrantes plantea desafíos, oportunidades y obligaciones para los países de todo el mundo. En el centro del debate sobre la gestión de la migración está la forma de garantizar que los diferentes intereses y necesidades se aborden dentro de un marco sólido de derechos humanos. Las Naciones Unidas (ONU) están investigando el tema en profundidad, y uno de los principales resultados de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016 fue una declaración que exige una mayor cooperación internacional en la gestión de la migración. Esta declaración fue ampliamente aprobada, incluso por la Unión Europea (UE). Como resultado, dos pactos globales se adoptaron en 2018, para los refugiados y para otros migrantes; Esta sesión

informativa se centrará en el último. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la agencia de migración de las Naciones Unidas a cargo del pacto mundial para la seguridad, La migración ordenada y regular, estos pactos 'brindan la oportunidad de avanzar en el fortalecimiento de las normas, principios, reglas y procesos de toma de decisiones que permitirán una cooperación internacional más efectiva para responder a lo que es un tema definitorio'. Proporcionar un apoyo institucional continuo para abordar estos problemas e implementar los resultados de los pactos globales será un desafío



### El concepto de 'refugiado climático': hacia una posible definición

Según las estadísticas publicadas por el Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos, cada año desde 2008, un promedio de 26,4 millones de personas en todo el mundo ha sido desplazados por la fuerza por inundaciones, tormentas de viento, terremotos o sequías. Esto es equivalente a una persona desplazada cada segundo. Dependiendo de la frecuencia y la escala de los principales desastres naturales que ocurren, existen fluctuaciones significativas en el número

total de personas desplazadas de un año a otro, sin embargo, la tendencia en las últimas décadas ha ido en aumento. Muchos encuentran refugio dentro de su propio país, pero algunos se ven obligados a ir al extranjero. Con el cambio climático, el número de 'refugiados climáticos' aumentará en el futuro. Hasta ahora, la respuesta nacional e internacional a este desafío ha sido limitada, y la protección para las personas afectadas sigue siendo inadecuada. Lo que se suma a la brecha en la protección de estas personas, que a menudo se describen como "refugiados climáticos", es que no existe una definición clara para esta categoría de personas, ni están cubiertas por la Convención de Refugiados de 1951. Este último se extiende solo a las personas que tienen un temor fundado de ser perseguidos por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opinión política en particular, y no pueden o no quieren buscar protección en sus países de origen. Si bien la UE hasta ahora no ha reconocido formalmente a los refugiados climáticos, ha expresado una creciente preocupación y ha tomado medidas para apoyar y desarrollar la capacidad de recuperación en los países potencialmente afectados por el estrés relacionado con el clima. Esta sesión informativa es una actualización de una anterior de mayo de 2018.



## Pacto mundial sobre los refugiados: fortalecer la cooperación internacional para aliviar la difícil situación de los refugiados en el mundo

Los recientes flujos a gran escala de refugiados y migrantes han llamado la atención del mundo con más fuerza que nunca a la difícil situación de las personas que se ven obligadas a huir de sus hogares debido a la guerra, la inseguridad o la persecución. También han expuesto cuán mal preparada ha estado la comunidad internacional para enfrentar este desafío y cuán desigual ha sido la distribución de la carga del cuidado de esas personas entre los países. En 2016, para mejorar la preparación para las crisis de refugiados, mejorar la situación de los refugiados y aliviar la carga de las sociedades de acogida, los estados miembros de las Naciones Unidas (ONU) se reunieron en Nueva York y adoptaron una declaración que allana el camino para un pacto internacional no vinculante sobre refugiados. Se anexaron a esta declaración un marco integral de respuesta a los refugiados que describía una serie de medidas a corto y largo plazo para abordar las crisis de refugiados. El marco se ha aplicado en varios países piloto y las lecciones aprendidas se incorporaron a un pacto mundial sobre los refugiados. El pacto fue redactado por la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) luego de amplias consultas con varias partes interesadas, y su versión definitiva fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con una gran mayoría el 17 de diciembre de 2018. El pacto mundial se centra en temas internacionales, regionales y nacionales, mecanismos a nivel nacional para lograr una

distribución más justa de las responsabilidades relacionadas con los refugiados, y en áreas donde se puede mejorar la acción. Ha sido criticado, entre otras cosas, por su carácter no vinculante y por excluir a las víctimas de desastres naturales de su alcance.



## DE UN VISTAZO

### Situación de los derechos fundamentales en la UE en 2017.

2017 fue un año durante el cual la UE vio avances y retrocesos en la protección de los derechos fundamentales. Por ejemplo, si bien la adopción del Pilar Europeo de Derechos Sociales fue un paso más hacia una mayor igualdad, se encontraron reveses en el ámbito de la independencia del poder judicial, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y los derechos de las mujeres. La Comisión, la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE y el Parlamento vigilan regularmente la situación de los derechos fundamentales en la UE. Un informe de la comisión LIBE sobre la situación de los derechos fundamentales en 2017 está programado para debate en el plenario durante enero.



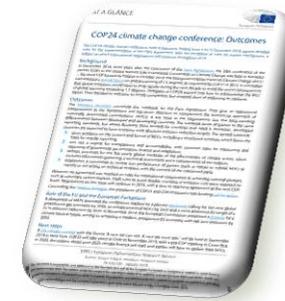
## La integración de la perspectiva de género en la UE: situación actual

Cuando la Unión Europea aprobó la «integración de la perspectiva de género» como suplantamiento político oficial para la igualdad de género, se consideró una forma potencialmente revolucionaria de acelerar el progreso y lograr una verdadera igualdad de género. Dos décadas después, sigue habiendo preocupaciones sobre la fragmentación de la aplicación en todos los ámbitos políticos e instituciones a escala nacional y de la UE. El Parlamento Europeo evalúa periódicamente sus propios avances en este ámbito, y durante el Pleno de enero tiene previsto someter a debate el informe de la Comisión FEMM sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento.



## Conferencia sobre el cambio climático COP24: Resultados

La conferencia sobre el cambio climático de la COP24, celebrada en Katowice, Polonia, del 3 al 15 de diciembre de 2018, acordó reglas detalladas para la implementación del Acuerdo de París, con excepción de las reglas sobre mecanismos de mercado, un tema sobre el cual continuarán las negociaciones internacionales a lo largo de 2019.



## Uso de vehículos de alquiler sin conductor

La Comisión Europea ha propuesto una ulterior liberalización de la normativa de la UE sobre alquiler de vehículos sin conductor para el transporte de mercancías por carretera. El Parlamento Europeo adoptó su posición negociadora en junio de 2018. Los Estados miembros, no obstante, preocupados por la posible erosión de sus ingresos fiscales procedentes de matriculaciones de vehículos y por los problemas a nivel de aplicación, no llegaron a un entendimiento común. Puesto que las negociaciones no pueden dar comienzo sin avances del lado del Consejo, el procedimiento se ha consignado en el orden del día de la sesión plenaria de enero, al objeto de cerrar la primera lectura en el Parlamento.



## Comunidades judías en la Unión Europea.

La población judía de Europa ha ido disminuyendo en las últimas décadas, y en los últimos años ha habido un número creciente de actos antisemitas y violencia antijudía en la UE. En defensa de sus valores, incluido el respeto por las minorías, la UE emprende y financia acciones para combatir el antisemitismo. Esta es una versión más actualizada de una nota 'de un vistazo' publicada en enero de 2018.



## 11.- EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística



## 1,6 millones de policías en la UE

El número de agentes de policía en la UE ha ido disminuyendo lentamente en los últimos años. La UE tenía un total de 1,6 millones de agentes de policía en 2016, una reducción del 3,4% desde 2009.

En total, en 2016 había 318 oficiales de policía por cada 100.000 personas, o un oficial de policía por cada 314 personas.

Sin embargo, existen grandes diferencias entre los Estados miembros: Finlandia (137), Dinamarca (186 en 2015) y Suecia (203) tuvieron las tasas más bajas, y Chipre (573), Malta (505), Grecia (492) y Croacia (490). en 2015, el más alto.



## ¿Protege los datos personales en su teléfono inteligente?

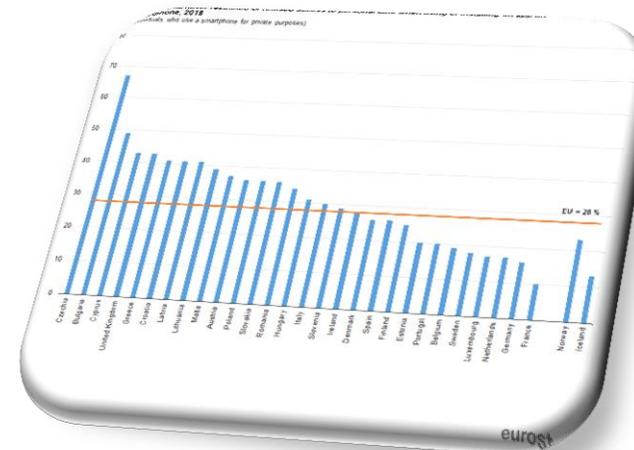
En 2018, el 75% de las personas de 16 a 74 años de la Unión Europea (UE) utilizaba un teléfono inteligente para fines privados. Sin embargo, el 28% respondió que al usar o instalar una aplicación en el teléfono inteligente nunca

restringieron o rechazaron su acceso a datos personales. El 7% de los usuarios de teléfonos inteligentes en la UE no sabían que es posible restringir o rechazar el acceso a sus datos personales al usar o instalar una aplicación en el teléfono inteligente.

Menos de la mitad (43%) de los usuarios de teléfonos inteligentes informaron que tenían un sistema de seguridad que se había instalado o proporcionado automáticamente con el sistema operativo de sus teléfonos inteligentes. Otro 15% se había suscrito a un sistema de seguridad o usó uno que había sido instalado por otra persona.

Dos tercios de los usuarios de teléfonos inteligentes en la República Checa (67%) nunca restringieron o rechazaron el acceso de las aplicaciones a sus datos personales. Les siguieron Bulgaria (49%), Chipre y el Reino Unido (ambos 43%).

En contraste, solo el 10% de los usuarios de teléfonos inteligentes en Francia nunca restringió o rechazó el acceso a las aplicaciones, seguido de Alemania (16%), los Países Bajos y Luxemburgo (el 17%).



## 12.- EUROBARÓMETRO



### Percepciones del antisemitismo

Encuesta de Eurobarómetro cara a cara del 4 al 20 de diciembre de 2018 en los 28 Estados miembros de la UE sobre las percepciones del antisemitismo. En esta encuesta, se preguntó a 27.643 encuestados sobre su percepción del antisemitismo como un problema, su evolución en los últimos cinco años y las manifestaciones específicas del antisemitismo. Se hicieron preguntas adicionales sobre la influencia de los conflictos en el Medio Oriente sobre el antisemitismo en Europa, la efectividad de la educación sobre el Holocausto y el conocimiento sobre las comunidades judías.



### 13.- Gafas inteligentes y protección de datos

Elaborado por el Supervisor Europeo de Protección de Datos, este informe tecnológico sobre gafas inteligentes y protección

de datos tiene como objetivo aclarar la situación de las gafas inteligentes en el mercado, las posiciones oficiales sobre temas relacionados con la privacidad y la protección de datos y los desarrollos futuros.



### 14.- Decisión del Consejo en apoyo de la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas en el marco de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva

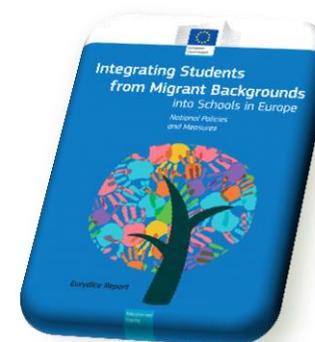
Con objeto de aplicar inmediata y efectivamente determinados elementos de la Estrategia de la UE y de apoyarse en el éxito de la aplicación de las Acciones Comunes 2006/184/PESC y 2008/858/PESC y de la Decisión 2012/421/PESC, la presente Decisión sirve como instrumento operativo para garantizar un seguimiento y un impulso esenciales a las actividades de apoyo a la CABT emprendidas en el período comprendido entre 2016 y 2018 en el marco de la Decisión (PESC) 2016/51. Se garantiza



la sostenibilidad de dichas actividades y se refuerza la aplicación de los objetivos establecidos en las reuniones de los Estados Partes en la CABT celebradas en diciembre de 2017 y 2018

## 15.- Integración de estudiantes de origen migrante en escuelas en Europa: políticas y medidas nacionales

Este informe de Eurydice investiga lo que hacen las autoridades educativas de alto nivel en Europa para promover la integración de estudiantes de origen migrante en las escuelas. Presenta un mapeo comparativo de una amplia gama de políticas y medidas nacionales destinadas a ubicar a los estudiantes migrantes recién llegados a las escuelas y abordar los diversos problemas relacionados con ellos. También ofrece un análisis más profundo de algunas de las políticas clave que pueden permitir a las escuelas recibir a estudiantes de diversos orígenes lingüísticos y culturales y tener en cuenta las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes para fomentar su aprendizaje y desarrollo. El informe se enfoca en las regulaciones y recomendaciones de nivel superior que cubren la educación primaria, secundaria inferior y superior superior, así como la educación y formación profesional inicial basada en la escuela.



## 16.- Documento de reflexión Hacia una Europa sostenible en 2030

En septiembre de 2015, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, países de todo el mundo firmaron la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (la Agenda 2030 de las Naciones Unidas) y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y acordaron una «lista de tareas concretas para las personas y el planeta». Los dirigentes mundiales se comprometieron a acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los ODS, junto con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, son la hoja de ruta para un mundo mejor y el marco mundial para la cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible, con sus dimensiones económica, social, medioambiental y de

gobernanza. La UE fue uno de los promotores de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y se comprometió plenamente a su aplicación.



## 17.- Plan de Acción 2019-2023 relativo a la justicia en red europea

Se procede a la renovación de la Estrategia europea relativa a la justicia en y del Plan de acción, puesto que los documentos<sup>1</sup> que se adoptaron para el período 2014-2018 han expirado.



## 18.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



### ¿Y si...? Escaneando el horizonte. 12 escenarios para 2021

La prospectiva es sobre la elección, la decisión y la acción, y no, como se repite una y otra vez, sobre predecir el futuro y equivocarse.

Este documento de Chaillot tiene como objetivo alertar a los responsables de la toma de decisiones sobre posibles desarrollos con un impacto estratégico significativo, mientras que aún pueden prepararse para ellos o incluso evitarlos. Esto se hace utilizando dos métodos combinados: exploración del horizonte y creación de un solo escenario. Tomados en conjunto, producen eventos plausibles establecidos en 2021, con ramificaciones estratégicas más allá de eso. Los 12 escenarios en este documento de Chaillot reflejan la experiencia y la imaginación de los investigadores que los escribieron: algunos exploran conflictos potenciales, mientras que otros analizan desarrollos políticos perturbadores, o incluso crisis con ramificaciones significativas.



Dicho esto, todos están diseñados con la esperanza de llamar la atención sobre los aspectos de la política exterior y de seguridad que potencialmente se pasan por alto, y todos se extrapolan de los desarrollos recientes y en curso.



## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



### 1.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

#### Informe Global sobre Trata de Personas

Los grupos armados están utilizando a la trata de personas como una estrategia para financiar sus actividades o incrementar su fuerza laboral en los conflictos armados alrededor del mundo, de acuerdo con el informe presentado este mes por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El reclutamiento de niñas y niños para su utilización como soldados ha sido documentado extensivamente en conflictos en África Central y el Medio Oriente, entre otras regiones, de acuerdo con el Informe Global sobre Trata de Personas. Dichos grupos también se dedican a la trata de personas adultas y de niños para explotarlos en actividades de minería y otras industrias de extracción, así como para infundir miedo para controlar a la población local.

Las mujeres y las niñas son utilizadas como "esclavas sexuales" para incrementar las tasas de reclutamiento y recompensar a los soldados. Esa fue la historia de Nadia Murad, Embajadora de Buena Voluntad de UNODC para la Dignidad de los Sobrevivientes de Trata de Personas y ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2019 quien fue vendida y explotada sexualmente -junto con miles de otras niñas y mujeres de la comunidad Yazidí- después de que el Estado Islámico se apoderara de su comunidad en Irak cuando ella tenía 19 años.

El informe también muestra que el 70 por ciento de las víctimas de trata de personas detectadas en todo el mundo pertenecen al género femenino. Una cifra cercana a la mitad son mujeres, mientras que las niñas representan un quinto de todas las víctimas a nivel mundial y este número continúa aumentando.

La explotación sexual continúa siendo el principal fin de la trata de personas, representando el 59 por ciento, mientras

que los trabajos forzados equivalen al 34 por ciento de los casos detectados.

Para las niñas y los niños se detectó un patrón diferente. Mientras que los niños son mayormente víctimas de trata de personas con fines de trabajos forzados (50 por ciento), muchos son también víctimas de explotación sexual (27 por ciento) y otras formas de explotación como mendicidad forzada, niños soldados, y actividades criminales forzadas. Las niñas fueron víctimas de explotación sexual en 72 por ciento de las ocasiones, y de trabajos forzados en 21 por ciento de los casos detectados.

A nivel mundial, los países están incrementando las víctimas identificadas y reportadas, al mismo tiempo que se han aumentado la cantidad de sentencias para los tratantes. El número de víctimas alcanzó su nivel más alto en 2016 cuando se detectaron más de 24,000; mientras que el continente Americano y algunas partes de Asia reportan los números más elevados de víctimas detectadas.



### Trata de personas en el contexto de un conflicto armado

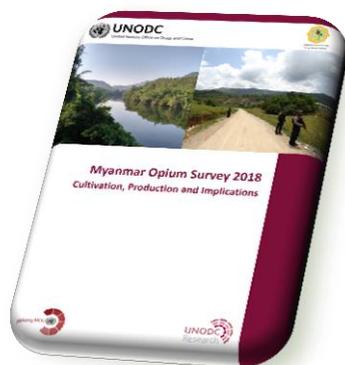
En diciembre de 2016, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que tomara medidas para mejorar la recopilación de datos, el seguimiento y el análisis de la trata de personas en el contexto de un conflicto armado. En respuesta, la UNODC ha preparado este informe para proporcionar una visión especial sobre este tema. El análisis se basa en un extenso estudio de revisión de la literatura disponible, los casos judiciales de los tribunales y tribunales penales internacionales y las entrevistas con expertos al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El resultado es una visión general de la trata de personas y sus vínculos directos e indirectos con los conflictos armados.



### Encuesta sobre opio de Myanmar 2018. Cultivo, producción e implicaciones.

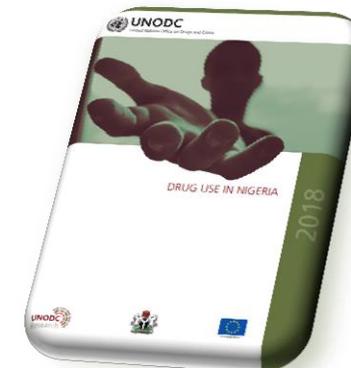
Este informe presenta los resultados de la decimosexta encuesta sobre opio en Myanmar. Fue realizado conjuntamente por el Comité Central para el Control del Abuso de Drogas (CCDAC) del Ministerio del Interior y la UNODC, que ha estado recopilando información estadística sobre cultivos ilícitos en Myanmar en el marco de su Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. La metodología utilizada en este informe combina imágenes de satélite y una encuesta de rendimiento para evaluar el alcance del cultivo y la producción de adormidera.

La encuesta de 2018 se basa en años de datos relativos a la producción ilícita de opio en Myanmar, estimando y comparando el área de cultivo y evaluando el rendimiento y la producción. En 1996, se utilizaron más de 160,000 hectáreas (ha) para cultivar la adormidera, lo que convirtió a Myanmar en el país más prominente del mundo. Sin embargo, el cultivo disminuyó significativamente durante los siguientes diez años, alcanzando un mínimo de poco más de 20,000 ha en 2006.



### Uso de drogas en Nigeria

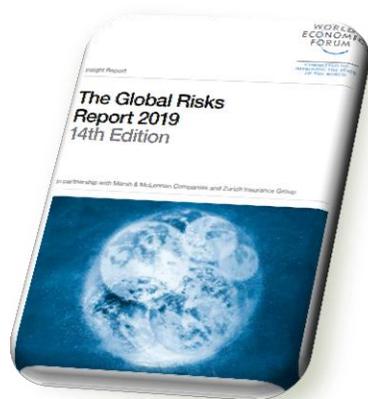
Este informe presenta los resultados de la primera encuesta a gran escala a nivel nacional para examinar el alcance y los patrones del uso de drogas en Nigeria. Los resultados de esta encuesta tienen como objetivo proporcionar la información de referencia necesaria para el diseño e implementación de servicios efectivos de prevención, tratamiento y atención que se basan en la evidencia y tienen como objetivo reducir la demanda de medicamentos y prevenir la morbilidad y la mortalidad atribuibles al consumo de drogas en Nigeria.



## 2.- WEF. Informe de Riesgos Globales 2019

¿Es el mundo el sonambulismo en una crisis? Los riesgos globales se están intensificando, pero la voluntad colectiva para enfrentarlos parece faltar. En cambio, las divisiones se están endureciendo. El movimiento del mundo hacia una nueva fase de políticas fuertemente centradas en el estado, señalada en el Informe de riesgos globales del año pasado, continuó a lo largo de 2018. La idea de "recuperar el control",

ya sea a nivel nacional de los rivales políticos o externamente a las organizaciones multilaterales o supranacionales, resuena Muchos países y muchos temas. La energía que ahora se gasta en consolidar o recuperar el control nacional corre el riesgo de debilitar las respuestas colectivas a los desafíos globales emergentes. Estamos adentrándonos más en los problemas globales de los que lucharemos para salir de nosotros mismos.



### 3.- Desesperado y peligroso: Informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes y refugiados en Libia

Desde homicidios ilegítimos, detención arbitraria y tortura hasta violación en grupo, esclavitud y trata de personas, el informe abarca un período de 20 meses hasta agosto de 2018, y detalla una terrible letanía de violaciones y abusos cometidos por diversos funcionarios estatales, armados Grupos, contrabandistas y traficantes contra migrantes y refugiados.

Los hallazgos se basan en 1.300 relatos de primera mano reunidos por el personal de derechos humanos de la ONU en Libia, así como por los migrantes que han regresado a Nigeria o han logrado llegar a Italia, rastreando el viaje completo de migrantes y refugiados desde la frontera sur de Libia, a través de El desierto a la costa norte.

El clima de anarquía en Libia proporciona un terreno fértil para actividades ilícitas, dejando a los migrantes y refugiados "a merced de innumerables depredadores que los ven como productos para ser explotados y extorsionados", dice el informe, señalando que "la abrumadora mayoría de mujeres y mayores las adolescentes "informan haber sido" violadas por pandilleros por traficantes o traficantes ".



### 4.- Algoritmos de Facebook y Datos Personales

La mayoría de los sitios comerciales, desde las plataformas de redes sociales hasta los medios de comunicación y los minoristas en línea, recopilan una gran variedad de datos



sobre el comportamiento de sus usuarios. Las plataformas utilizan estos datos para entregar contenido y recomendaciones basadas en los intereses y rasgos de los usuarios, y para permitir que los anunciantes dirijan anuncios a segmentos relativamente precisos del público. Pero, ¿qué tan bien entienden los estadounidenses estos sistemas de clasificación basados en algoritmos y cuánto piensan que sus vidas se alinean con lo que se informa sobre ellos? Como una ventana a este fenómeno difícil de estudiar, una nueva encuesta del Pew Research Center solicitó a una muestra representativa de usuarios de la plataforma de redes sociales más popular del país, Facebook, que reflexionara sobre los datos que se habían recopilado sobre ellos.





## NORMATIVA DE INTERÉS

### **Decisión de Ejecución (PESC) 2019/29 del Consejo, de 9 de enero de 2019, por la que se aplica la Decisión (PESC) 2017/1775 relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali**

El 20 de diciembre de 2018, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido por el apartado 9 de la Resolución 2374 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, añadió a tres personas a la lista de personas sujetas a la prohibición de viajar que se establece en los apartados 1 a 3 de la Resolución 2374 (2017).



### **Dictamen n.º 9/2018 (con arreglo al artículo 287, apartado 4, del TFUE) sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo — Programa de la UE de Lucha contra el Fraude**

La propuesta de la Comisión sobre el Programa de la UE de Lucha contra el Fraude para el período de programación 2021-2027 comprende un conjunto de medidas para ayudar a los Estados miembros y al conjunto de la Unión a prevenir y combatir el fraude que afecte a los intereses financieros de la

Unión y para sustentar la asistencia administrativa mutua y la cooperación en materia aduanera y agraria. A pesar de que la Comisión intentó racionalizar la gestión presupuestaria, existe un riesgo de solapamientos y falta de sinergias con actores que financian las mismas acciones u otras similares, lo cual pone en duda el valor añadido del programa.



### **Dictamen n.º 6/2018 [con arreglo a los artículos 287, apartado 4, y 322, apartado 1, letra a), del TFUE] sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados**

El 29 de mayo de 2018, la Comisión publicó su propuesta (1) de Reglamento sobre disposiciones comunes (RDC) para siete fondos de gestión compartida de la UE en el próximo período de programación 2021-2027. Según la base jurídica de la propuesta de la Comisión, la consulta al

Tribunal de Cuentas Europeo es obligatoria (2). El presente Dictamen cumple el requisito de consulta.



**Directiva de Ejecución (UE) 2019/68 de la Comisión, de 16 de enero de 2019, por la que se establecen las especificaciones técnicas para el mercado de las armas de fuego y sus componentes esenciales en virtud de la Directiva 91/477/CEE del Consejo sobre el control de la adquisición y tenencia de armas**

La presente Directiva se aplica a las armas de fuego y sus componentes esenciales, pero no se aplica a los paquetes más pequeños de munición completa.



**Directiva de Ejecución (UE) 2019/69 de la Comisión, de 16 de enero de 2019, que establece especificaciones técnicas para las armas de alarma y de señalización con arreglo a la Directiva 91/477/CEE del Consejo, sobre el control de la adquisición y tenencia de armas**

Los Estados miembros velarán por que, para que no sea considerado un arma de fuego a tenor de la Directiva

91/477/CEE, todo dispositivo con un receptáculo para cartuchos que esté diseñado para disparar únicamente cartuchos de fogeo, productos irritantes, otras sustancias activas o cartuchos pirotécnicos de señalización deba cumplir en todo momento las especificaciones técnicas que figuran en el anexo de la presente Directiva.



**Decisión (PESC) 2019/97 del Consejo, de 21 de enero de 2019, en apoyo de la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas en el marco de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva**

Con objeto de aplicar inmediata y efectivamente determinados elementos de la Estrategia de la UE y de apoyarse en el éxito de la aplicación de las Acciones Comunes 2006/184/PESC y 2008/858/PESC y de la Decisión 2012/421/PESC, la presente Decisión sirve como instrumento operativo para garantizar un seguimiento y un impulso esenciales a las actividades de apoyo a la CABT emprendidas en el período comprendido entre 2016 y 2018 en el marco de la Decisión (PESC) 2016/51. Se garantiza la sostenibilidad de dichas actividades y se refuerza la aplicación de los objetivos establecidos en las reuniones de los Estados Partes en la CABT celebradas en diciembre de 2017 y 2018. En particular, se apoyan los debates que se celebren



en las reuniones de expertos de la CABT en 2019 y 2020, así como los preparativos para la Novena Conferencia de Revisión de los Estados Partes en la CABT en 2021.



### **Gestión de espacios Natura 2000 — Disposiciones del artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, sobre los hábitats**

El artículo 6 de la Directiva sobre los hábitats (92/43/CEE) desempeña un papel fundamental en la gestión de los espacios que conforman la red Natura 2000. Con una perspectiva de integración, este artículo señala las diversas tareas que son necesarias para salvaguardar los intereses de conservación de la naturaleza en los espacios declarados.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.